



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"



Despacho del Gobernador

DECRETO Nro.0358
(Diciembre 31 de 2008)

**Por medio del cual se establece un déficit en el presupuesto de gastos
aprobado para la vigencia fiscal del año 2008**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0296 del 13 de Diciembre de 2007, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. De Enero y el 31 de Diciembre de 2008

Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante el Conpes Social Nro. 112 de Febrero 6 de 2008, realizó asignación por alumno de las once doceavas por valor de \$113.017.202.010,00.

Que con base en el documento anterior, se adicionaron recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. De Enero y el 31 de Diciembre de 2008.

Que teniendo en cuenta que el año escolar se inicia en Febrero de 2008, y que la Administración Departamental debe cumplir con los diferentes programas de continuidad de prestación de servicio educativo a población rural dispersa del Departamento, comprometió el presupuesto con cargo a los recursos asignados para tal fin, quedando recursos disponibles para los gastos de funcionamiento de los docentes, directivos y administrativos de la Secretaría de Educación.

Que los PAC programados por el Ministerio de Educación Nacional y anunciados al inicio del año garantizaban la disponibilidad de los recursos en los tiempos establecidos.

Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante Conpes Social Nro. 116 de Agosto 25 de 2008, realizó reducción a la asignación por alumno de las once doceavas por valor de \$12.874.663.083,00, así como distribución de recursos población por atender en \$455.156.624,00 y en el Conpes Social Nro. 119 de Noviembre de 2008, realizó ajuste a la asignación por alumno de las once doceavas por \$90.090.000,00.

Que esta reducción de recursos afectó lo presupuestado y programado para el cumplimiento de las obligaciones de gastos de funcionamiento de los docentes, directivos y administrativos de la Secretaría de Educación departamental.

Continuación decreto No. 0358 del 31 de diciembre del 2008, Por medio del cual se establece un déficit en el presupuesto de gastos aprobado para la vigencia fiscal del año 2008

Que los recursos efectivamente recaudados en la Sección de Tesorería en la Vigencia 2008, mediante Giros PAC fue de \$109.769.718.651,00, incluida la última doceava de 2007.

Que según la ejecución presupuestal de gastos, los compromisos de la vigencia comprendida de Enero 1 al 31 de Diciembre de 2008 ascendieron a la suma de \$121.647.567.654.80.

Que la diferencia entre ingresos y gastos de la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. De Enero y el 31 de Diciembre del año 2008, con recursos del Sistema General de Participaciones Sector Educación generó un **Déficit** que asciende a la suma de \$11.877.849.003.80.

Que por lo tanto se hace necesario establecer el déficit con recursos del Sistema General de Participaciones Sector Educación dentro del presupuesto de la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2008.

Por lo expuesto anteriormente,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Establecer el Déficit Presupuestal con recursos del Sistema General de Participaciones Sector Educación Vigencia 2008 por valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRES PESOS CON 80/100 CTVS.(\$11.877.849.003.80)

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los treinta y Un (31) días del mes de Diciembre de 2008


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador Departamento del Putumayo


Preparó: Silvia E. Barrero


Revisó: Carlos Arturo Rodriguez